



**C. AQUILES BAEZA.**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01119721** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 11 de Mayo de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Se solicita copia del contrato y anexos de ejecución correspondientes a la contratación del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos que se generan en zonas urbanas y rurales del Municipio celebrado con la empresa denominada Gestión e Innovación en Servicios Ambientales celebrado en el presente ejercicio fiscal 2020..”(SIC)**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección General de Egresos, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Recursos Materiales y secretaria del H. Ayuntamiento.**

**Dirección General de Egresos.**

La información solicitada es propia de la Dirección General de Recursos Materiales y la jefatura de Adquisiciones administrativas encargadas de manejar todo lo referente a las contrataciones de bienes y servicios, cabe hacer mención, que la dirección a mi cargo dentro de sus funciones es la de realizar los pagos a proveedores y contratistas solicitado por las áreas a las que se les asigna presupuesto dentro de la administración pública municipal de Salamanca, GTO. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 20, de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Guanajuato, y los artículos 43 fracción I, 45 fracción I y II, 47 del Reglamento de la Estructura orgánica de la administración pública municipal centralizada del municipio de Salamanca.

**Dirección General de Servicios Públicos Municipales.**

Al respecto me permito informar a usted que en el ejercicio fiscal 2020, no existe contrato con dicha empresa.

**Dirección General de Recursos Materiales.**

Le comento que en el ejercicio fiscal 2020, no hubo ningún dictamen por este servicio.

**Secretaria del H. Ayuntamiento.**

Le manifestó que la información relativa no obra en la Secretaria del H. ayuntamiento.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**SALAMANCA**

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**Salamanca, Guanajuato a 18 de Mayo de 2021.**

  
**LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.**

  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
**SALAMANCA**  
PRIMES EN LA VERDAD  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A L I Q U A N

V E R U M F I